

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 74 Miércoles 16 de abril de 2025 Pág. 1818

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

1370 HERMANOS CAMPANO, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA) REAL 19, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Se hace público que el socio único de las citadas sociedades, el 8 de abril de 2025, adoptó el acuerdo de escisión parcial de la sociedad Hermanos Campano, S.L.U. (Sociedad Escindida), que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad "Real 19, S.L." (Sociedad Beneficiaria en Constitución), quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art.13 del RD Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Ardales, 8 de abril de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Campano Durán.

ID: A250016791-1